

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000294 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

16 SEP 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°0234-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de agosto del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°0208-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 05 de agosto del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0234-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de agosto del 2015; en su Artículo Primero, Designa, al Ingeniero Mec. Elec. RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO, colegiado con registro CIP N°172938, hábil en el ejercicio de la profesión como INGENIERO SUPERVISOR del proyecto con denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA REGIÓN TUMBES”, que será ejecutado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0208-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 05 de agosto del 2015; en su Artículo Primero, Aprueba la Modificación del expediente técnico así como el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N°314379, denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA REGIÓN TUMBES”, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N°00162-2015/GRT-GRDE-GR, de fecha 13 de mayo del 2015, por un valor de S/. 3'441,703.80 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES Y 80/100 NUEVOS SOLES).

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000294 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

16 SEP 2015

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto de Inversión denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA REGIÓN TUMBES”, correlativa 141 de la Sub Gerencia de Servicios Productivos, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del 2015; que forma parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 12,989.67 (DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 67/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°00000294 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR
ANEXO 001

16 SEP 2015

| N° | DESCRIPCIÓN | CARGO | REMUNERAC. MENSUAL | MES SETIEMBRE - OCTUBRE | TOTAL REMUNER. | COMPENSACION VACACIONAL | SUB TOTAL | APORTE 9% | TOTAL GENERAL | VIGENCIA DEL CONTRATO |
|--------------|---|------------|--------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|-----------|-----------|------------------|---|
| | SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS | | | | | | | | | |
| | CAD FUNC 0141-9002-2259435-6000045-03-006-0010-00001 | | | | | | | | | |
| | FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRECANON | | | | | | | | | |
| | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA REGIÓN TUMBES" | | | | | | | | | |
| | GENERICA DE GASTOS 2.6.81.41 | | | | | | | | | |
| 1 | SEMINARIO VALDIVIEZO, RICHARD ENRIQUE | SUPERVISOR | 5,500.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 916.67 | 11,916.67 | 1,073.00 | 12,989.67 | DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015 |
| TOTAL | | | | | | | | | 12,989.67 | |


GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 María D. Basurco Mendoza
 Jefa de Recursos Humanos

